

San Carlos, 15 de octubre de 2020

Máster
Jose Alberto Elizondo Herrera
Constarq S.A.
Presente

Asunto: Consulta realizada el 12 de octubre de 2020, sobre concurso COOCIQUE-BC-002-2020

Estimado señor:

Con respecto a la consulta planteada es necesario indicar que la misma no cumple con los supuestos del numeral 70 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por cuanto no se realizó dentro del plazo establecido al efecto. Asimismo, esta Administración consideró prorrogar el plazo para la apertura de ofertas en un tiempo prudencial, y así se realizó.

Para finalizar, considera esta Administración que no existe relación entre la situación del país en cuanto a la afectación por COVID-19 o los cierres producto de las manifestaciones con la elaboración de la propuesta para la participación en el concurso.

Así las cosas, fundamentados en los principios de eficiencia y eficacia que rigen la materia de Contratación Administrativa en Costa Rica, se determina que la fecha y hora de apertura se mantienen invariables, según se comunicó en aclaración N°5 del pasado 13 de octubre de 2020.

Atentamente,

Ing. Pamela Quirós
Coocique R.L.